



El Consejo de la OACI aprueba las unidades de emisión del CORSIA

Para publicación inmediata

Montreal, 13 de marzo de 2020 – El Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) aprobó hoy las unidades de emisión admisibles del Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA), otro hito importante para que la ejecución del CORSIA a escala mundial contribuya a la lucha contra el cambio climático .

La decisión del Consejo se basa en las [recomendaciones](#) del Órgano Técnico Asesor (TAB) que creó para ese fin, y en ella se establece un conjunto de unidades de emisión admisibles de los seis programas siguientes, que cumplen los requisitos de compensación en la fase piloto del CORSIA (2021 a 2023):

- Registro Estadounidense de Emisiones de Carbono (*American Carbon Registry, ACR*)
- Programa voluntario de reducción de emisiones de GEI de China
- Mecanismo para un Desarrollo Limpio
- *Climate Action Reserve*
- Fundación *Gold Standard*
- Programa Estándar Verificado de Carbono

Las unidades de emisión corresponden a las actividades que empezaron el 1 de enero de 2016 y a las reducciones de emisiones logradas hasta el 31 de diciembre de 2020, con sujeción al alcance de admisibilidad de cada programa. Más adelante, la lista de unidades de emisión admisibles se pondrá a disposición del público en el sitio web del CORSIA de la OACI.

“La decisión de hoy es el resultado de una sólida evaluación de los programas de unidades de emisión basada en criterios acordados por los Estados miembros de la OACI”, señaló el Presidente del Consejo de la OACI, Salvatore Sciacchitano. “Garantizará que el CORSIA sea práctico y sólido a la vez, y represente un importante hito en la protección del medio ambiente”.

“El CORSIA progresa bien y nos alienta el hecho de que este último avance del Consejo vaya a aportar claridad a los requisitos que se establezcan para las líneas aéreas”, subrayó la Secretaria General de la OACI, Fang Liu. “La OACI no cejará en sus esfuerzos para que el CORSIA siga progresando y para ayudar a nuestros Estados miembros a prepararse para su fase piloto por medio de las actividades de asistencia, creación de capacidad e instrucción para el CORSIA que se están llevando a cabo actualmente a través de nuestro Programa ACT-CORSIA.

“Con la aprobación por parte del Consejo de las unidades de emisión admisibles, la OACI dispone ahora de todos los elementos necesarios para implantar el CORSIA”, manifestó la Directora Adjunta de Medio Ambiente de la OACI, Jane Hupe. “Hemos avanzado considerablemente en poco tiempo y seguimos alentando a los Estados Miembros a que intensifiquen su compromiso con la acción climática”.



Recursos para editores:

[Recomendaciones del TAB acerca de las unidades de emisión admisibles en el CORSIA](#)

[La OACI y la Protección del Medio Ambiente](#)

[La OACI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas](#)

Sobre la OACI

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y capacidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente, entre muchas otras prioridades. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 193 Estados miembros.

Contactos

communications@icao.int

Twitter: [@ICAO](https://twitter.com/ICAO)

William Raillant-Clark

Oficial de comunicaciones

wraillantclark@icao.int

+1 514-954-6705

+1 514-409-0705 (celular)

Twitter: [@wraillantclark](https://twitter.com/wraillantclark)

LinkedIn: [linkedin.com/in/raillantclark/](https://www.linkedin.com/in/raillantclark/)